



Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 19/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	68001-23-33-000-2023-00788-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	SERGIO ARMANDO PEREZ BECERRA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS	ElectORAles	19/02/2024	22/02/2024	Traslado - LMN-Siendo las ocho de la mañana 8:00 am de hoy diecinueve 19 de febrero de dos mil veinticuatro 2024 , se fija en lista por el término de un 01 día, las excepciones propuestas por la parte demandada Consejo Nacional Electoral . Así mismo, se corre traslado de las excepciones anteriormente mencionadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de	 	19/02/2024

								la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P. de conformidad con el documento que se adjunta.	
2	68001-23-33-000-2023-00820-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	JUAN NICOLAS GOMEZ HERRERA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	Electoral	19/02/2024	22/02/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, las excepciones propuestas por las partes demandadas Jaime Andrés Beltrán Martínez, y la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 175 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021. Así mismo, se corre traslado	19/02/2024



								de las excepciones anteriormente mencionadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, en los términos del documento adjunto.	
3	68001-23-33-000-2024-00025-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	JORGE ELIECER OCHOA ANAYA	LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUAREZ, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Electorales	19/02/2024	22/02/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, las excepciones propuestas por la parte demandada Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del	19/02/2024



								CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021. Así mismo, se corre traslado de las excepciones anteriormente mencionadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, en los términos del documento adjunto.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--